

El trabajo de joyería que realizaba banda para falsificar millonarias alhajas de reconocida marca española

La PDI incautó 2.478 especies falsificadas, que eran vendidas en locales de Providencia y Las Condes. Eran montadas en un taller para luego ser distribuidas. Los autores del delito se encuentran prófugos. El avalúo alcanzó los \$500 millones.

Juan Pablo Andrews y Catalina Batarce

Popularmente se utiliza la expresión “un trabajo de joyería” cuando una persona hace una acción muy fina, con detalles y sin errores. Y se podría decir que justamente era eso lo que hacía una banda para falsificar joyas de una afamada marca europea.

Fue el miércoles 11 de agosto cuando detectives de la Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual (BRIDEPI), de la Policía de Investigaciones (PDI), llegaron hasta un taller en la comuna de Providencia y a un local en el mall Open Kennedy, en Las Condes, para cumplir una orden de la Fiscalía de Ñuñoa. Todo, como pudo conocer este medio, decía relación con una querrela que había estampado tiempo antes la firma TOUS.

Y es que la marca de joyas de origen español había sido alertada de que se estaban comercializando alhajas falsificadas y que estaban usando su nombre como “fachada”. Se trataba de aros, collares, colgantes, pulseras y anillos, todos imitando a la marca que cuenta con su registro en el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI).

En total, los efectivos encontraron 2.478 especies falsificadas entre ambas tiendas ubicadas en el sector oriente de la Región Metropolitana.

Una vez que el Ministerio Público tomó el caso, y designó a la PDI para la indagatoria, los funcionarios comenzaron a rastrear quiénes estaban detrás de la comercialización de las joyas. Uno de los puntos detectados fue en un stand del mall Open Kennedy.

Un trabajo de joyería

El comisario Raúl Rojas Roldán, funcionario de la Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual, explicó que el proceso para falsificar las joyas comenzaba en el taller de Providencia. Lo que seguía era la puesta en venta en Las Condes, a un precio muy por debajo del original.

De hecho, según se puede apreciar en la página web de la marca, los collares de oro de esta firma pueden llegar a valores cercanos al millón de pesos, mientras que lo que se ofertaba por los comerciantes bordeaban los \$100 mil.

“Se logró determinar mediante nuestra investigación profesional de las especies en sí que el precio de comercialización que tenía esta empresa era aproximadamente del 10% del valor real”, explicó Rojas.

El supuesto taller también contaba con una sala de venta. Allí se hacía el montaje de las joyas. “Realizaban el montaje de las mismas a través de la compra de los distintos productos como medallones, pendientes, anillos, etc. Y por otro lado compraban los logotipos y las imágenes representativas de la marca en comento. Luego de eso se realizaba un proceso de montaje de las joyas, un pulido y un tratamiento para el brillo de las joyas. Y luego de eso se publicaban y se comercializaban en la sala de ventas que mencioné anteriormente”, indicó el policía.

Si las joyas hubiesen sido vendidas el valor comercial habría llegado a los \$500 millones. El trabajo policial, sin embargo, no ha arrojado detenidos hasta ahora: “Nosotros hicimos una entrada y registro en los locales comerciales que vendían y promo-



► Algunas de las joyas incautadas.

cionaban estos productos. No pudimos dar en el momento con el propietario de la empresa. Sin embargo, se le dejó una citación y la fiscalía ya lo tiene acogido para poder entrevistarlo y que él pueda indicar de dónde proceden esos productos”.

Por último, el comisario entregó recomendaciones para no caer en estafas. “Siempre adquirir este tipo de producto o cualquier producto en un comercio establecido. Por cuanto el comercio establecido generalmente tiene la distribución original o del productor original. Luego de eso, exigir una boleta, que es el método de garantía de cualquier persona de un producto, o, en su defecto, es el documento que certifica la autenticidad de tu producto. Y finalmente, revisar. Revisar el producto al momento de comprarlo, que es la mejor pesquisa que uno podría hacer como cliente o como consumidor”.

La querrela que inició el caso

El caso se inició por una querrela interpuesta por la firma, representada inicialmente por el abogado Matías Somarriva Labra, el 20 de enero de 2024. En la acción judicial, señalaba el abogado, se configuran los delitos de falsificación e infracción a la Ley

de Propiedad intelectual. Ahí se apunta al representante legal de la Comercializadora Estrella Limitada, ubicada en Antonia López de Bello, Recoleta. Fue en ese lugar donde se realizó una primera diligencia policial, esa vez en manos de Carabineros.

“En nuestra calidad de representantes en Chile de STOUS S.L. fuimos notificados del procedimiento realizado el 12 de febrero de 2024 por parte de oficiales del departamento OS9 de Carabineros de Chile en el local comercial Comercializadora Estrella Limitada (...), donde se procedió con la incautación de, entre otros, 7.707 productos con marca TOUS, falsificados”, dice la querrela.

En la misma acción, el abogado propone una serie de diligencias, como que se despache una orden de investigar a la PDI, que se cite a declarar en calidad de imputado al representante legal de la comercializadora donde se realizaron las incautaciones en Recoleta y que se oficie al Servicio Nacional de Aduanas para que remita antecedentes y movimientos aduaneros por la empresa en contra del representante legal de Comercializadora Estrella Limitada.

El caso ahora se encuentra en manos de la Fiscalía de Ñuñoa y la investigación está activa. De momento, no hay detenidos. ●